

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 51/20

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 1ro. del mes de julio de 2020, siendo las 14:35 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 51/20 del CONSEJO SUPERIOR en forma virtual, por medio de la plataforma de videoconferencias de la aplicación Google Meet, en cumplimiento de la Resolución UNM-R N° 66/20, dictada en virtud de lo dispuesto por la Resolución UNM-CS N° 558/20 del CONSEJO SUPERIOR y el Decreto APN-PTE N° 297/20 y sus modificatorios de de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). Presidida por el Vicerrector, Manuel Luis GÓMEZ (D.N.I. N° 7.699.113) y a través de la plataforma mencionada en ausencia del Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. N° 14.635.975), y en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD. Se encuentran presentes por el mismo medio, el Secretario ad hoc, Esteban SÁNCHEZ (D.N.I. N° 25.769.098), la Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, María Liliana TARAMASSO (D.N.I. N° 12.558.888), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Roberto César MARAFIOTI (D.N.I. N° 08.007.645) y los siguientes Consejeros: Adriana Albina María SPERANZA (D.N.I. N° 17.323.374), Adriana María del Huerto SÁNCHEZ (D.N.I. N° 17.487.629), Juana Teresa FERREYRO (D.N.I. N° 10.306.248), Facundo Elías DE JESÚS (D.N.I. N° 38.865.021), Patricia Maitena ROMANO (D.N.I. N° 39.645.225) y Carlos Fabián DADDARIO (D.N.I. N° 14.971.063).

El Secretario ad hoc da lectura de la nómina de Consejeros presentes en forma virtual e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, el Presidente del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, declara abierta la Sesión Ordinaria N° 51/20, con 10 (DIEZ) miembros presentes, computándose la ausencia sin aviso del Rector Hugo Omar ANDRADE y la Consejera Cristina Vera LIVITSANOS (D.N.I. N° 16.336.087).

El Secretario ad hoc deja constancia que de conformidad con el artículo 37 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO en vigencia y autorizado por la Resolución ME N° 1.533/13, el Rector convocó a la 51° Sesión Ordinaria del Consejo Superior, para el día miércoles 1ro. de julio de 2020 a partir de las 14:30 horas, para la consideración del Orden del día correspondiente.

El Secretario ad hoc deja constancia que las Actas de la Sesión Ordinaria N° 47/19 del 26 de noviembre de 2019, de la

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 51/20

Sesión Ordinaria N° 48/19 del 26 de diciembre de 2019, de la Sesión Ordinaria N° 49/20 del 18 de marzo de 2020 y de la Sesión Ordinaria N° 50/20 del 29 de abril de 2020, no han sido transcriptas aún para su aprobación virtual. Recuerda que se ha considerado necesario, mientras persista la situación de emergencia epidemiológica y aislamiento social, que los miembros del Cuerpo expresen a viva voz la aprobación de las actas, remitidas con anterioridad para su consideración previa; quedando pendiente las rúbricas correspondientes para la oportunidad en que se habilite el retorno a la presencialidad.

Seguidamente el Vicerrector realiza una moción sobre tablas para la incorporación al Orden del Día de los Expedientes N° UNM:0000836/2016: s/Asignación transitoria de funciones de Consejeros Titulares por el Estamento Docente de las Carreras de LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL y de ARQUITECTURA al CONSEJO DE DEPARTAMENTO de CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, al Prof. Pablo Enrique COLL y al Arq. Mariano Pablo BASCANS, respectivamente, de conformidad con el punto 2 del inciso x) del artículo 36 del ESTATUTO y N° UNM:0000179/2020: s/Autorización para suscribir un Convenio Marco de Cooperación con la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN (DGCyE) de la provincia de BUENOS AIRES, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO, dando cuenta de que se remitió copia de dichas actuaciones con posterioridad a la comunicación del Orden del Día.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario ad hoc declara aprobada la moción por mayoría absoluta de votos.

Con posterioridad, el Secretario ad hoc da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 51/20, convocada mediante Nota del 19 de junio de 2020, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

ASUNTOS ENTRADOS:

1. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
2. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
3. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 51/20

ESTUDIOS.

4. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
5. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
6. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
7. Modificación del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por la Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias (Incorporación de PAUTAS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIDÁCTICO-PEDAGÓGICAS A DISTANCIA PARA CARRERAS BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL), de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.
8. Autorización para suscribir un CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE REPERTORIO con el CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS REPROGRÁFICOS (CADRA), de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del ESTATUTO.
9. Ratificación de la adhesión de la COORDINACIÓN-VICEDECANATO de la Carrera de LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL a la MESA DE RESPONSABLES ACADÉMICOS DE LICENCIATURAS AMBIENTALES DE UNIVERSIDADES NACIONALES, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.
10. Autorización para suscribir una CARTA DE INTENCIÓN para constituir un Emprendimiento Asociativo con las UNIVERSIDADES NACIONALES de GENERAL SAN MARTÍN, ARTURO JAURETCHE, de ENTRE RÍOS, de QUILMES y de HURLINGHAM, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.
11. Autorización para suscribir un Convenio Marco de cooperación con el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.
12. Modificación del REGLAMENTO DE BECAS INTERNAS, aprobado por la Resolución UNM-R N° 145/11 y sus modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.
13. Ratificación del Convenio de Intercambio Electrónico de Información suscrito con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN de la NACIÓN, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.
14. Autorización para suscribir un Acuerdo Marco de Cooperación con la CONFEDERACIÓN GENERAL ECONÓMICA de la

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 51/20

REPÚBLICA ARGENTINA (CGE), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.

15. Modificación de los niveles superiores de la Estructura Orgánico-Funcional del RECTORADO de la UNIVERSIDAD, aprobada por la Resolución UNM-CS N° 343/17 y sus modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso k) del artículo 36 del ESTATUTO.

COMUNICACIONES Y PETICIONES:

16. Comunicar solicitud de la estudiante Romina GÓMEZ y otros relativa a la situación de la tramitación de títulos académicos.

INFORMES:

17. Informar dictado de la Disposición UNM-SGEN N° 01/20 de aprobación de INSTRUCTIVOS DE GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD E HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.
18. Informar dictado de la Disposición UNM-SGEN N° 02/20 de aprobación de INSTRUCTIVOS DE GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD E HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO relativos a emergencia epidemiológica COVID-19.
19. Informar dictado de la Resolución UNM-R N° 78/20 de aprobación de INSTRUCTIVO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A DISTANCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, de conformidad con las facultades delegadas por la Resolución UNM-CS N° 558/20.
20. Informar dictado de la Resolución UNM-R N° 87/20 de aprobación de medidas extraordinarias en el marco de la emergencia epidemiológica de COVID-19 y el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO), de conformidad con las facultades delegadas por la Resolución UNM-CS N° 558/20.
21. Informar dictado de la Resolución UNM-R N° 88/20 de aprobación de medidas extraordinarias en el marco de la emergencia epidemiológica de COVID-19 y ASPO, de conformidad con las facultades delegadas por la Resolución UNM-CS N° 558/20.
22. Informar dictado de la Resolución UNM-R N° 89/20 de aprobación de medidas extraordinarias en el marco de la emergencia epidemiológica de COVID-19 y ASPO, de conformidad con las facultades delegadas por la Resolución UNM-CS N° 558/20.
23. Informar Documento: LA INCLUSIÓN DEL TRATAMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CURRÍCULA UNIVERSITARIA aprobado por la RED INTERUNIVERSITARIA DE DERECHOS HUMANOS (RIDDH) del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN).
24. Informar designación de miembros del CIN en el CONSEJO DE UNIVERSIDADES (CU).
25. Informar declaración: MANIFESTACIÓN EN TORNO DE LA DENUNCIA DE LA AFI (AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA) SOBRE ESPIONAJE del CIN.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 51/20

26. Informar declaración: DECLARACIÓN ANTE LA MEDIDA PROVISORIA 979 DICTADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL del CIN.
27. Informar la suscripción del Convenio de Marco de Cooperación con la UNIVERSIDADE FEDERAL DA BAHÍA (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL), autorizado por Resolución UNM-CS N° 477/18 y en cumplimiento de lo resuelto en la Sesión Ordinaria N° 15/15 del CONSEJO SUPERIOR.
28. Informar dictado de la Resolución UNM-R N° 97/20 de aprobación de la Convocatoria al I CONCURSO DE DIBUJO 2020: "CROQUIS DE NUESTRA UNIVERSIDAD 10° ANIVERSARIO UNM".

El Secretario ad hoc deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo. Asimismo, hace saber que las actuaciones se glosaron y tramitaron de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución UNM-R N° 72/20. Recuerda que en el contexto de ASPO, el temario en trato no ha sido considerado previamente ni dictaminado por las Comisiones de Trabajo de este Cuerpo.

Quedando abierto el debate, el Secretario ad hoc recuerda que a efectos de registrar la lista de oradores, las autoridades, Consejeros e informantes se sirvan utilizar el chat de la videoconferencia para manifestarlo o cliclear el símbolo correspondiente. Agrega que es conveniente que los presentes supriman su transmisión de imagen y silencien sus micrófonos mientras no se encuentren haciendo uso de la palabra, a fin de no sobrecargar la plataforma y evitar contratiempos con la comunicación bidireccional. Asimismo, solicita que a efectos de registrar convenientemente las votaciones y los resultados, los miembros del Cuerpo expresen su decisión por la negativa o la positiva a través del chat, una vez que la Secretaria pueda consignar el punto del temario en trato en el mismo. Seguidamente da inicio a la consideración del temario del Orden del Día, comenzando por los ASUNTOS ENTRADOS:

**Tratamiento del Expediente N° UNM:0000539/2019:
s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de
Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES,
de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE
TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA**

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 51/20

siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de acuerdo a las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000017/2020: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS. Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de acuerdo a las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Por tratarse de idénticas actuaciones y de un mismo DEPARTAMENTO ACADÉMICO, se realiza el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM:0000683/2019 y N° UNM:0000018/2020: s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS. Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Siendo las 15:05 horas, se incorpora el Rector Hugo Omar ANDRADE que se hallaba ausente y en forma presencial en sede de la UNIVERSIDAD, a través de la plataforma de videoconferencia.

El Secretario ad hoc SÁNCHEZ declara que la Sesión continúa abierta con 11 (ONCE) miembros presentes y que la presidencia continua a cargo del Rector.

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 51/20

por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, de acuerdo a las actuaciones en trato respectivamente y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resoluciones de este Cuerpo.

**Tratamiento del Expediente N° UNM:0000596/2019:
s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de
Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y
TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO
GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA**

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de acuerdo a las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento del Expediente N° UNM:0000019/2020:
s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de
Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y
TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO
GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA**

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de acuerdo a las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Interrumpe el Rector ANDRADE y reitera la moción sobre tablas para la incorporación al Orden del Día que formulará el Vicerrector en su ausencia.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 51/20

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000143/2020: s/Modificación del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por la Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias (Incorporación de PAUTAS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIDÁCTICO-PEDAGÓGICAS A DISTANCIA PARA CARRERAS BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL), de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la modificación del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por la Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, de acuerdo a la propuesta contenida en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000089/2020: s/Autorización para suscribir un CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE REPERTORIO con el CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS REPROGRÁFICOS (CADRA), de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la autorización para suscribir el CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE REPERTORIO con el CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS REPROGRÁFICOS (CADRA), de acuerdo a la propuesta contenida en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000073/2020: s/Ratificación de la adhesión de la COORDINACIÓN-VICEDECANATO de la Carrera de LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL a la MESA DE RESPONSABLES ACADÉMICOS DE LICENCIATURAS AMBIENTALES DE UNIVERSIDADES NACIONALES, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: COORDINACIÓN-VICEDECANATO DE LA LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 51/20

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la ratificación de la adhesión de la COORDINACIÓN-VICEDECANATO de la Carrera de LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL a la MESA DE RESPONSABLES ACADÉMICOS DE LICENCIATURAS AMBIENTALES DE UNIVERSIDADES NACIONALES, de acuerdo a las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento del Expediente N° UNM:0000122/2020:
s/Autorización para suscribir una CARTA DE INTENCIÓN para
constituir un Emprendimiento Asociativo con las UNIVERSIDADES
NACIONALES de GENERAL SAN MARTÍN, ARTURO JAURETCHE, de ENTRE
RÍOS, de QUILMES y de HURLINGHAM, de conformidad con lo
previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.
Informantes: COORDINACIÓN-VICEDECANATO DE LA LICENCIATURA EN
BIOTECNOLOGÍA y SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN
TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES**

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la autorización para suscribir la CARTA DE INTENCIÓN para constituir un Emprendimiento Asociativo con las UNIVERSIDADES NACIONALES de GENERAL SAN MARTÍN, ARTURO JAURETCHE, de ENTRE RÍOS, de QUILMES y de HURLINGHAM, de acuerdo a la propuesta contenida en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento del Expediente N° UNM:0000719/2017:
s/Autorización para suscribir un Convenio Marco de
cooperación con el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA (SENASA), de conformidad con lo previsto en
el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.
Informante: COORDINACIÓN-VICEDECANATO DE LA LICENCIATURA EN
BIOTECNOLOGÍA**

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 51/20

El Secretario ad hoc declara aprobada la autorización para suscribir un Convenio Marco de cooperación con el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), de acuerdo a la propuesta contenida en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000113/2014: s/ Modificación del REGLAMENTO DE BECAS INTERNAS, aprobado por la Resolución UNM-R N° 145/11 y sus modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informantes: SECRETARÍA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y ASUNTOS ESTUDIANTILES

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la modificación del REGLAMENTO DE BECAS INTERNAS, aprobado por la Resolución UNM-R N° 145/11 y sus modificatorias, de acuerdo a la propuesta contenida en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000171/2020: s/Ratificación del Convenio de Intercambio Electrónico de Información suscrito con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN de la NACIÓN, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y ASUNTOS ESTUDIANTILES

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la ratificación del Convenio de Intercambio Electrónico de Información suscrito con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN de la NACIÓN, conforme la documentación obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000071/2020: s/Autorización para suscribir un Acuerdo Marco de Cooperación con la CONFEDERACIÓN GENERAL ECONÓMICA de la REPÚBLICA ARGENTINA (CGE), de conformidad con lo previsto en el inciso

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 51/20

r) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la autorización para suscribir un Acuerdo Marco de Cooperación con la CONFEDERACIÓN GENERAL ECONÓMICA de la REPÚBLICA ARGENTINA (CGE), de acuerdo a la propuesta contenida en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000151/2017: s/Modificación de los niveles superiores de la Estructura Orgánico-Funcional del RECTORADO, aprobada por la Resolución UNM-CS N° 343/17 y sus modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso k) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la modificación de los niveles superiores de la Estructura Orgánico-Funcional del RECTORADO, aprobada por la Resolución UNM-CS N° 343/17 y sus modificatorias, de acuerdo a la propuesta contenida en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario ad hoc dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS ENTRADOS para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de los COMUNICACIONES Y PETICIONES contempladas en el Orden del Día.

Tratamiento del Trámite Interno N° UNM:0000029/2020: s/Comunicar solicitud de la estudiante Romina GÓMEZ y otros relativa a la situación de la tramitación de títulos académicos.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 51/20

A continuación, el Secretario ad hoc dio cuenta de la finalización del temario de COMUNICACIONES Y PETICIONES para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de los INFORMES contemplados en el Orden del Día.

Por tratarse del mismo objeto el Rector ANDRADE realiza el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM:0000192/2016 y sus agregados N° UNM:0000529/2017 y N° UNM:0000315/2019: s/Informar dictado de la Disposición UNM-SGEN N° 01/20 de aprobación de INSTRUCTIVOS DE GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD E HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO y N° UNM:0000076/2020: s/Informar dictado de la Disposición UNM-SGEN N° 02/20 de aprobación de INSTRUCTIVOS DE GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD E HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO relativos a emergencia epidemiológica COVID-19.

Informante: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE, CALIDAD E HIGIENE Y SEGURIDAD

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000076/2020: s/Informar dictado de la Resolución UNM-R N° 78/20 de aprobación de INSTRUCTIVO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A DISTANCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, de conformidad con las facultades delegadas por la Resolución UNM-CS N° 558/20.

Informante: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Por tratarse de actuaciones del mismo tenor y con origen en la SECRETARÍA ACADÉMICA, el Rector ANDRADE realiza el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM:0000462/2019: s/Informar dictado de la Resolución UNM-R N° 87/20 y N° UNM:0000076/2020: s/Informar dictado de la Resolución UNM-R N° 88/20 y de la Resolución UNM-R N° 89/20, todas ellas de aprobación de medidas extraordinarias en el marco de la emergencia epidemiológica de COVID-19 y ASPO, de conformidad con las facultades delegadas por la Resolución UNM-CS N° 558/20.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000480/2015: s/Informar

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 51/20

Documento: LA INCLUSIÓN DEL TRATAMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CURRÍCULA UNIVERSITARIA aprobado por la RED INTERUNIVERSITARIA DE DERECHOS HUMANOS (RIDHH) del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN).

Informante: DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Por tratarse de INFORMES con origen en el CIN y que tramitan dentro del mismo Expediente N° UNM:0000480/2015, el Rector ANDRADE realiza el tratamiento conjunto de las siguientes declaraciones: MANIFESTACIÓN EN TORNO DE LA DENUNCIA DE LA AFI (AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA) SOBRE ESPIONAJE y DECLARACIÓN ANTE LA MEDIDA PROVISORIA 979 DICTADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, ambas del CIN.

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000480/2015: s/Informar designación de miembros del CIN en el CONSEJO DE UNIVERSIDADES (CU).

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000512/2018: s/Informar la suscripción del Convenio de Marco de Cooperación con la UNIVERSIDADE FEDERAL DA BAHÍA (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL), autorizado por Resolución UNM-CS N° 477/18 y en cumplimiento de lo resuelto en la Sesión Ordinaria N° 15/15 del CONSEJO SUPERIOR.

Informante: DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000155/2020: s/Informar dictado de la Resolución UNM-R N° 97/20 de aprobación de la Convocatoria al I CONCURSO DE DIBUJO 2020: "CROQUIS DE NUESTRA UNIVERSIDAD 10° ANIVERSARIO UNM".

Informante: DIRECCIÓN-DECANATO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 51/20

A continuación, el Secretario ad hoc dio cuenta de la finalización del temario de INFORMES contemplados en el Orden del Día, señalando que corresponde dar tratamiento a los Expedientes incorporados por la moción sobre tablas aprobada.

Tratamiento del Expediente UNM:0000179/2020: s/Autorización para suscribir un Convenio Marco de Cooperación con la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN (DGCyE) de la provincia de BUENOS AIRES, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la autorización para suscribir un Convenio Marco de Cooperación con la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN (DGCyE) de la provincia de BUENOS AIRES, de acuerdo a la propuesta contenida en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000836/2016: s/Asignación transitoria de funciones de Consejeros Titulares por el Estamento Docente de las Carreras de LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL y de ARQUITECTURA al CONSEJO DE DEPARTAMENTO de CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, al Prof. Pablo Enrique COLL y al Arq. Mariano Pablo BASCANS, respectivamente, de conformidad con el punto 2 del inciso x) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: DIRECCIÓN-DECANATO DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobada la asignación transitoria de funciones de Consejeros Titulares por el Estamento Docente de las Carreras de ARQUITECTURA y LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL al CONSEJO DE DEPARTAMENTO de CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, al Arq. Mariano Pablo BASCANS y al Prof. Pablo Enrique COLL, respectivamente, de acuerdo a las propuestas contenidas en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 51/20

sustanciarán mediante Resoluciones de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario ad hoc dio cuenta de la finalización del temario incorporado por la moción sobre tablas aprobada.

Prosigue el Rector ANDRADE y comenta el avance de cuestiones que serán elevadas a la consideración del Cuerpo en próximas sesiones.

Siendo las 17:55 horas del día 1ro. de julio de 2020 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 51/20 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.